

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE, DIRECTIVOS Y JERÁRQUICOS - 2020

RESOLUCION VICEMINISTERIAL N 245-2019-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE Nº 068-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Los procesos de reasignación por las diversas causales se desarrollan tomando en cuenta el siguiente cronograma:

REASIGNACION POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR

ETAPA REGIONAL

ETAPAS	INICIO	FIN
Prepublicación de plazas orgánicas vacantes (MINEDU)	18.09.2020	18.09.2020
Publicación de plazas orgánicas vacantes validadas a nivel IGED (MINEDU/DREJ/UGEL)	28.09.2020	28.09.2020
Instalación del Comité	01.10.2020	01.10.2020
Inscripción Única de participantes: 1. Registro del FUT en el sistema SISDORE de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. 2. Registro de expedientes en el link establecido en el Anexo 1 (hasta 05:00 pm del 07-10-2020)	01.10.2020	07.10.2020
Evaluación de expedientes	08.10.2020	16.10.2020
Publicación de resultados preliminares	19.10.2020	19.10.020
Presentación de reclamos: 1. Registro del FUT en el sistema SISDORE de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. 2. Registro de reclamo en el link https://bit.ly/3mY52g4	20.10.2020	20.10.2020
Absolución de reclamos serán remitidos a sus correos registrados al momento de su inscripción.	21.10.2020	22.10.2020
Publicación final de resultados	23.10.2020	23.10.2020

PRIMERA FASE - ETAPA REGIONAL

Publicación de cuadro de méritos	26.10.2020	26.10.2020
Adjudicación de Plaza	27.10.2020	29.10.2020
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL	30.10.2020	30.10.2020
Emisión de la Resolución por parte de la UGEL a través del sistema NEXUS	A partir de la habilitación de la RD en el sistema NEXUS por parte del MINEDU	

SEGUNDA FASE - ETAPA REGIONAL

Publicación de plazas orgánicas vacantes	09.11.2020	09.11.2020
Publicación de cuadro de méritos	09.11.2020	09.11.2020
Adjudicación de Plaza	10.11.2020	11.11.2020
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL.	12.11.2020	12.11.2020
Emisión de la Resolución por parte de la UGEL a través del sistema NEXUS	A partir de la habilitación de la RD en el sistema NEXUS por parte del MINEDU	

ETAPA INTERREGIONAL

Publicación de plazas orgánicas vacantes	23.11.2020	23.11.2020
Publicación de cuadro de méritos	23.11.2020	23.11.2020
Adjudicación de Plaza	24.11.2020	24.11.2020
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la UGEL.	25.11.2020	25.11.2020

Emisión de la Resolución por parte de la UGEL a través del sistema NEXUS	A partir de la habilitación de la RD en el sistema NEXUS por parte del MINEDU
--	---

ANEXO 1

LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SERÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES LINKS:

NIVEL	MOTIVO DE LA REASIGNACIÓN	LINK PARA POSTULANTES DE LA UGEL HYO	LINK PARA POSTULANTES DE OTRAS UGELS DE LA REGIÓN JUNIN	LINK PARA POSTULANTES DE OTRAS REGIONES
Inicial y Coordinadores de PRONOEI	Unidad Familiar	https://bit.ly/3mQErS8	https://bit.ly/3mQRSI9	https://bit.ly/337lv8Z
	Interés Personal			
Primaria Docente Aula	Unidad Familiar	https://bit.ly/3mW82Ka	https://bit.ly/343q04N	https://bit.ly/330dWBP
	Interés Personal			
Primaria: Ed. Física	Unidad Familiar	https://bit.ly/2EDXLks	https://bit.ly/337LQF3	https://bit.ly/36kItRh
	Interés Personal			
Primaria: AIP	Unidad Familiar	https://bit.ly/2RYubcf	https://bit.ly/30aYxg6	https://bit.ly/3kHttwm
	Interés Personal			
Secundaria: Matemática	Unidad Familiar	https://bit.ly/3318IFW	https://bit.ly/3i8MtUc	https://bit.ly/334bBG2
	Interés Personal			
Secundaria: Comunicación	Unidad Familiar	https://bit.ly/2FYJteE	https://bit.ly/335iQh7	https://bit.ly/3mQ0dW9
	Interés Personal			
Secundaria: Inglés	Unidad Familiar	https://bit.ly/3mTdNlo	https://bit.ly/3jhuzyR	https://bit.ly/2RYxKiJ
	Interés Personal			
Secundaria: Arte y Cultura	Unidad Familiar	https://bit.ly/33X3ytS	https://bit.ly/2Hu3RVr	https://bit.ly/30b5oGm
	Interés Personal			
Secundaria Ciencia y Tecnología	Unidad Familiar	https://bit.ly/3kIS188	https://bit.ly/333Mhjn	https://bit.ly/2FSAVWZ
	Interés Personal			
Secundaria: Ed. Física	Unidad Familiar	https://bit.ly/2G9GfVC	https://bit.ly/3kPsFWs	https://bit.ly/3mWk32e
	Interés Personal			
Secundaria Ed. Religiosa	Unidad Familiar	https://bit.ly/3cyLGcx	https://bit.ly/2RXeBNZ	https://bit.ly/2S02K20
	Interés Personal			
Secundaria CC.SS.	Unidad Familiar	https://bit.ly/2Gafalb	https://bit.ly/2FZjLqw	https://bit.ly/33SWoqo
	Interés Personal			
Secundaria DPCC	Unidad Familiar	https://bit.ly/2HwW2hU	https://bit.ly/2G4a1uN	https://bit.ly/3cuQAhL
	Interés Personal			
Secundaria Ed. Trabajo	Unidad Familiar	https://bit.ly/36bbmuK	https://bit.ly/2S1oF90	https://bit.ly/2HqAof2
	Interés Personal			
Secundaria: AIP	Unidad Familiar	https://bit.ly/3kScOXd	https://bit.ly/2ECDdZA	https://bit.ly/307xNOF
	Interés Personal			

Ed. Básica Alternativa (todos niveles)	Unidad Familiar	https://bit.ly/2RXBlgO	https://bit.ly/340XKja	https://bit.ly/30aBulD
	Interés Personal			
Ed. Básica Especial (todos niveles)	Unidad Familiar	https://bit.ly/330xiuD	https://bit.ly/3mWrEhg	https://bit.ly/3465Wie
	Interés Personal			
CETPRO (Todos los niveles)	Unidad Familiar	https://bit.ly/3cxvOqR	https://bit.ly/2G7J0qk	https://bit.ly/2FRQyOo
	Interés Personal			
Directivos	Unidad Familiar	https://bit.ly/2S1UluR	https://bit.ly/366dILL	https://bit.ly/3mRdP3x
	Interés Personal			
Jerárquicos	Unidad Familiar	https://bit.ly/3n2V1OW	https://bit.ly/333mckv	https://bit.ly/34fhwYr
	Interés Personal			

REQUISITOS:

1. Petición de parte, solicitud por parte del interesado mencionando el causal (Unidad Familiar y/o Interés Personal) y etapa a la que se presenta.
2. Adjuntar Informe Escalafonario para **reasignación** con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
3. El profesor debe acreditar 03 años de nombramiento como mínimo.
4. El profesor debe acreditar 02 años de servicios oficiales efectivos como mínimo en la última plaza en la cual es titular.
5. El profesor que postula a una plaza EIB tendrá que adjuntar los requisitos establecidos en el numeral 12 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 12.10. de la RVM N° 245-2019-MINEDU.
6. El profesor que postula a una plaza AIP tendrá que cumplir los requisitos establecidos en el numeral 12 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 12.11. de la RVM N° 245-2019-MINEDU
7. Anexo N° 02 de la RVM N° 245-2019-MINEDU
8. Formato de recolección de datos y autorización para contacto.
9. **Adicionalmente** para la Reasignación por **Unidad Familiar** debe adjuntar:
 - Documento que sustente las relaciones de parentesco: Acta de matrimonio caso cónyuge, Resolución en caso de concubinato, declaración jurada donde consigne el número de DNI de los hijos menores de edad o copia escaneada del DNI. Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de 60 años con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de los DNI de los hijos y padres escaneado del acta de nacimiento. Adicional el certificado de discapacidad escaneado certificado por los médicos de las instituciones prestadoras de servicio de salud.
 - Constancia domiciliaria, emitido por la autoridad competente, **del familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino donde solicitará la reasignación.**
 - Declaración Jurada de la residencia en el lugar de destino.

NOTA IMPORTANTE: Toda la documentación se presentará en formato PDF en el link que se consigna en el cuadro establecido (Anexo 1), del mismo modo instar a los postulantes revisar la RVM N° 245-2019-MINEDU, con la única finalidad de presentar un expediente de acuerdo a la normatividad y sea evaluado de manera óptima y objetiva, **posterior a la presentación del expediente y en la etapa de reclamos no se admitirá adjuntar ningún documento.**

- Sobre la constancia domiciliaria para su legalidad deberá ser tramitada en las notarías, juzgados de paz o municipalidades, estas instituciones están facultadas para hacerlo.